



Colegio Oficial de Ingenieros Industriales
De Andalucía Oriental

MANUAL Y GUIA DE SERVICIOS DEL COIIAOR

1.- INTRODUCCIÓN

El Manual y Guía de Servicios, pretende dar cuenta de los servicios que el Colegio oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental (en adelante COIIAOR) pone a disposición de sus colegiados, así como otras utilidades que permitan una mejora de la empleabilidad de los mismos por un lado y un mejor servicio a sus clientes y a la sociedad.

El presente Manual, deberá servir como guía de los servicios ofertados, no pretendiendo ser, por la posible caducidad de su clausulado, una descripción exhaustiva de los mismos, por lo que para una mayor descripción se deberá acudir a la documentación que el Colegio dispone del servicio en cuestión.

2.- SERVICIOS

2.1.- DESARROLLO DE LA PROFESIÓN

2.1.1.-ACTUACIONES EN DEFENSA DE LAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE LOS COLEGIADOS.

Constituye una actuación constante y permanente el defender las atribuciones profesionales de sus miembros ante las distintas Administraciones Públicas y ante otros colegios, en una doble vertiente:

-Que no nos impidan la realización de trabajos profesionales que nuestro Decreto de Atribuciones de 18-9-36 nos concede, y

-Que otros profesionales sin atribuciones realicen trabajos profesionales en las materias de los Ingenieros Industriales. Esto es defensa frente al intrusismo

2.1.2.- VISADO, CERTIFICADO DE REVISIÓN DOCUMENTAL Y REGISTRO DE DOCUMENTOS:

Mediante el **Visado y Certificado de Revisión Documental** se garantiza al cliente, a la administración, consumidores y usuarios, como mínimo la identidad y habilitación del profesional, así como la corrección e integridad formal del documento en su caso, tal como indica el RD 1000/2010.

Así mismo, todos los trabajos profesionales visados o revisados documentalmente están cubiertos por la póliza de responsabilidad civil firmada por el Colegio y a esos fines, del autor del documento registrado.

Mediante el **Registro Documental** se asegura el contenido literal del documento en cuestión a la fecha registrada, así mismo garantiza la cobertura de la posible responsabilidad civil profesional, en los términos definidos en la póliza de



Colegio Oficial de Ingenieros Industriales
De Andalucía Oriental

MANUAL Y GUIA DE SERVICIOS DEL COIIAOR

responsabilidad civil, firmada por el Colegio y a esos fines del autor del documento registrado.

En todos los casos, se garantiza la custodia y guardia de los documentos, al menos durante el plazo legal establecido al efecto.

Cobro de honorarios: El Colegio, en el caso de que el colegiado lo solicite expresamente, puede encargarse del cobro de los honorarios que le correspondan por la elaboración y ejecución de los trabajos contratado y presentado a visar, revisar o registrar.

2.1.2.- ASESORIA TÉCNICA SOBRE REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INGENIERÍA INDUSTRIAL

El Colegio dispone de un servicio de asesoría técnica con dos aspectos:

Informativo: Para lo cual emite mensualmente un documento divulgativo denominado CRI (Colección de Reglamentación Industrial), mediante el que se comunica e informa a los colegiados de las disposiciones en el ámbito de la Ingeniería a nivel estatal y autonómico, aparecidas en el último mes y se comentan los aspectos más relevantes de las mismas que les afectan.

Del mismo modo, en su página Web, dispone de aplicaciones de documentación al respecto.

Consultas técnicas: El Colegio dispone de un servicio de asesoramiento sobre Reglamentación técnica y Normativa, así como información para la correcta elaboración de los proyectos.

Dispone así mismo de:

Servicio, a petición, de suministro, para consulta, en determinadas condiciones limitativas de uso, de normas UNE.

Base de datos sobre preguntas-respuesta del CTE.

Base de datos de cuestiones sobre sistemas contraincendios en la capital de Málaga. etc.

2.1.3.- FORMACIÓN

El Colegio organiza y participa en la elaboración e impartición de cursos y jornadas monográficas sobre áreas específicas de la ingeniería, tanto presenciales como On-line.

El Colegio proveerá acuerdos con empresas y entidades de formación, tanto en modo presencial como on-line, para conseguir condiciones ventajosas para la realización de cursos especialidad, master, etc



Colegio Oficial de Ingenieros Industriales
De Andalucía Oriental

MANUAL Y GUIA DE SERVICIOS DEL COIIAOR

2.2- SEGUROS

El Colegio proporciona a sus colegiados el acceso a los siguientes seguros:

2.2.1.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Seguro puesto a disposición de los colegiados, en cumplimiento tanto de la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía, como de sus propios Estatutos, para la cobertura de los daños que pudiera originar en el desarrollo de su profesión de Ingeniero Industrial.

Dada la inevitable caducidad de la compañía aseguradora, clausulado de la póliza, etc. , para mayor información se deberá acceder al clausulado de la póliza que esté vigente.

2.2.2.- OTROS SEGUROS

El Colegio, en el desarrollo de sus funciones, contrata con diversas compañías, pólizas colectivas de seguros médicos, vida y accidentes y otros, para ofrecer a los colegiados y sus familiares, que voluntariamente quieran adherirse, seguros a precios y condiciones competitivas y económicas

2.3.- BOLSA DE EMPLEO

El colegio dispone de una bolsa de empleo, en conjunción con el Consejo General, que permita la búsqueda de empleo a los colegiados recién egresados, así como alternativas laborales a los colegiados. Así mismo es una vía ofertada a las empresas para la búsqueda de posibles candidatos a ocupar puestos en sus organizaciones.

Para ello el colegio dispone de dos vía de comunicación una a través de la página Web y otra mediante comunicación directa vía correo electrónico, y otras alternativas como exposición en tablón de anuncios, etc.

2.4.- ASESORÍAS Y ASISTENCIA

El colegio , al objeto de ayudar a los colegiados el desarrollo de sus funciones dispone de un servicio de apoyo a los colegiados para solucionar cuantas cuestiones , dentro del ámbito de sus fines y funciones , le surjan al colegiado tanto en el campo técnico , ya descritas en el punto 2.1.2 , como laboral , jurídico y competencial .



Colegio Oficial de Ingenieros Industriales
De Andalucía Oriental

MANUAL Y GUIA DE SERVICIOS DEL COIIAOR

2.5 .- SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS

El Colegio pone a disposición de sus colegiados, toda la documentación bien en documento físico o bien en documento informático, de que se dispone en las Delegaciones.

Así mismo han establecido los mecanismos necesarios para el alquiler de los equipos propiedad del Colegio

2.6 .- SERVICIOS TIC

2.6.1.-Página Web

El colegio dispone de una página Web que permite tanto al colegiado , como a la sociedad , una vía de comunicación y notificación para todos los asuntos colegiales , permitiendo la colegiación on-line , búsqueda de colegiados , acceso a documentación , Quejas y sugerencias , Información de la Memoria anual , Estatutos , Código Deontológico , etc

2.6.2.- Plataforma de visado

El colegio dispone de una plataforma de visado on line, que permite, el procedimiento administrativo de Visado/Revisión documental /Registro, así como facturación , seguimiento de la actuación , listados de documentos y facturas ,etc

2.7.-ACTIVIDADES SOCIALES

El colegio desarrolla diversas actividades con objeto de ayudar al colegiado tanto desde el punto de vista técnico, así como de relaciones sociales con su entorno e incluso desde el punto de vista lúdico; dentro de este marco , podemos destacar:

Visitas Técnicas a empresas e instalaciones

Premio Fin de carrera

Convenios con empresas de servicios

Jornadas de fiestas colegiales

Programas de viajes de convivencia, ocio y culturales